

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 14 DE AGOSTO DE 2.013.-

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen la orden del día.

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, la Sra. Presidenta en funciones, preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- PROPUESTA DE GASTOS.- La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Fiestas y Fiestas, D^a M^a Jesús Donaire Gómez, para el pago de gastos de Feria de Santiago 2.013, por importe de 5.550,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D. JUAN DANIEL VILLAFRUELA CASTRO, de devolución de la fianza depositada por apertura de zanja en vía pública para prolongación de la red general de abastecimiento desde C/ Huelva por camino "Alberquita", examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, comprobado que la vía se ha devuelto a su estado original, la Junta Local, acuerda acceder a lo solicitado, debiendo presentar para su devolución el documento original del ingreso.

Vista la solicitud presentada por D. ELOY MARIN CARO, de valoración de las obras ejecutadas en parcela nº 258 del polígono nº 12, "Silos Viejos" (adjunta fotografías y plano), examinado su contenido y la valoración efectuada por el Arquitecto Técnico, la Junta Local de Gobierno, sin perjuicio de los informes jurídicos y urbanísticos, acordó aprobar dicha valoración a efectos del Impuesto de Construcciones y Obras, sin que ello suponga la autorización ni legalización de la obra.

Vista la solicitud presentada por D^a INÉS TERESA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, de anulación de la liquidación efectuada por Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras, correspondiente al Expte. de Obras nº 107/2.009 al no haberse ejecutado la misma, examinado su contenido y habiendo comprobado que no se ha realizado la obra, la Junta Local de Gobierno acuerda anular dicha liquidación.

Vista la solicitud presentada por D^a M^a SOLEDAD CONTRERAS DURÁN, de inclusión de vivienda de su propiedad sita en C/ San Felipe, nº 10 en el padrón de basuras de viviendas desocupadas, la Junta de Gobierno, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por la Policía Local, acordó denegar lo solicitado ya que el inmueble no se encuentra desocupado más de nueve meses al año.

IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, con los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. FRANCISCO JOSÉ RODRIGUEZ MANCHÓN para "Cerramiento no cinético de 100m. de vallado con tela metálica sin alambre de espino para delimitar terreno," en parcela nº 271 del polígono nº 12, paraje "Silos Viejos". (Expte. 117/2013), ateniéndose a indicaciones del informe técnico.
- A D. EUGENIO POZO GUERRERO para "Sustitución de tejas (80 m2)" en C/ Mirasol, nº 44. (Expte. 119/2013).

V.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las catorce horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.